



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENAS

ASUNTO: Proceso de transmisión de un puesto de mercadillo.

El titular:

- Debe presentar en el Ayuntamiento un escrito diciendo que quiere transmitir su puesto, indicando nombre completo y DNI del nuevo titular.
- Debe estar al corriente de todos los pagos de mercadillo, y no estar incurso en un expediente sancionador.

El cesionario:

- Debe presentar un escrito solicitando el cambio a su favor de la titularidad de licencia de mercadillo, indicando número del puesto, nombre y DNI del titular actual.
- El escrito/solicitud debe de venir acompañado de una Declaración responsable, según modelo disponible.
- Debe entregar toda la documentación que acredite que puede desarrollar la actividad:
 - 1 fotografía actual tamaño carnet
 - Fotocopia del DNI en vigor
 - Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT, o alta censal del año en curso.
 - Resolución sobre reconocimiento de alta en la Seguridad Social. Si la misma tiene más de 3 meses de antigüedad, debe acompañarse de vida laboral actualizada, estando al corriente del pago de la misma.
 - Seguro de responsabilidad civil vigente
 - y si además desea incluir acompañante, debe aportar del mismo:
 - 1 fotografía actual tamaño carnet
 - Fotocopia del DNI en vigor
 - Resolución sobre reconocimiento de alta en la Seguridad Social. Si la misma tiene más de 3 meses de antigüedad, debe acompañarse de vida laboral actualizada.

NOTA: Según el art 10.2 de la vigente ordenanza municipal, todo acompañante incluido en la licencia municipal, debe estar dado de alta en la Seguridad Social.